

**ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022**

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO



RECIBIDO

Firma Hora

AMPLIACIÓN DE AGENDA

EDUCACIÓN

Proyecto de Ley 1328. Se propone declarar de interés nacional y de necesidad pública la organización e implementación de los Juegos Bolivarianos del Bicentenario 2024, en el marco de las celebraciones por el Bicentenario de la Batalla de Ayacucho.

Iniciativa. Grupo Parlamentario Perú Libre.

Comisión de Educación. Dictamen **por unanimidad**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 16 de junio de 2022.

Consultar la ampliación de Agenda.

	Grupo Parlamentario	Núm. de int.	A favor	En contra	Abstenciones
1	FUERZA POPULAR <i>García</i>	24	<i>[Signature]</i>		
2	PERÚ LIBRE <i>Cerrón</i>	16	<i>[Signature]</i>		
3	ACCIÓN POPULAR <i>Vergara</i>	15	<i>[Signature]</i>		
4	ALIANZA PARA EL PROGRESO <i>Salazar</i>	14	<i>[Signature]</i>		
5	AVANZA PAÍS	10			
6	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL <i>Parales</i>	10	<i>[Signature]</i>		
7	RENOVACIÓN POPULAR <i>Montoya</i>	9	<i>[Signature]</i>		
8	PERÚ DEMOCRÁTICO <i>Zeballos</i>	7	<i>[Signature]</i>		
9	SOMOS PERÚ	5			
10	CAMBIO DEMOCRÁTICO-JUNTOS POR EL PERÚ <i>Luguel</i>	5	<i>[Signature]</i>		
11	PERÚ BICENTENARIO	5			
12	PODEMOS PERÚ <i>Luna</i>	5	<i>[Signature]</i>		
TOTAL		125	105		

*63 votos requeridos

6/07/2022

JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 7 de julio de 2022

Se acordó la ampliación de Agenda para incluir el dictamen de la Comisión de Educación, recaído en el Proyecto de Ley 1328/2021-CR.-----



.....
JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 21 de julio de 2022

En sesión de la fecha, el congresista Medina Minaya, presidente de la Comisión de Educación, sustentó el texto sustitutorio contenido en el dictamen del Proyecto de Ley 1328/2021-CR, el que se puso en debate.-----

Concluido el debate, se sometió a votación nominal, el que se aprobó en primera votación por 26 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.-----

La Presidenta del Congreso manifestó que de conformidad con el artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.-----

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.-----



.....
JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA